



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 45894/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 310/09; atento lo manifestado y solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a fs. 6 y 25; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, atento la excusación presentada por los integrantes del Tribunal de concurso aprobado por Res. HCS 310/09 Ing. Juan M. FIORI (UNSJ) e Ing. Anselmo FABRI (UNL), rectificar el art. 2° de la Res. HCS 310/09 donde dice: "...cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res...." **DEBE DECIR:** "...cuyo detalle obra en el Anexo I de la Res. HCD 10/09 modificado por el Anexo I de la Res. HCD 179/2010.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

449